
 <p>GOBIERNO DE CHILE</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO Para el sellaje de carga camiones en la zona de andenes de la Aduana Los Andes</p>	
Fecha emisión:	Revisión: 1	Fecha Revisión:

1.- OBJETIVO Y ALCANCE

Describir las actividades para realizar de manera segura el procedimiento de sellaje de vehículos de carga.

2.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Ley 16.744 sobre Accidentes de Trabajo

3.- DEFINICIONES

Zona de sellaje = Espacio físico que se utiliza para la realización del acto del sellaje de vehículos de carga, andenes 19, 20 y 21.

Cuñas = Accesorio que utilizan los vehículos motorizados que impide su movimiento involuntario.

4.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

4.1 Generalidades

El funcionario encargado del sellaje de un vehículo de carga deberá considerar las medidas que se indican a continuación antes de iniciar el procedimiento administrativo de sellaje.

4.2 Recepción y acomodamiento del vehículo de carga.

4.2.1 Una vez estacionado el vehículo de carga en el andén asignado por la Sociedad Concesionaria, el conductor debe detener el motor del camión, accionar el freno de estacionamiento, descender del e instalar las cuñas respectivas.



4.2.2 Verificado lo anterior, el conductor desciende del camión y entrega la documentación al funcionario de aduanas en la zona de la escalera del plano de andén. Acto seguido el funcionario realiza el trámite administrativo del sellaje según el Procedimiento para el Sellaje de Vehículos de Carga de Exportación en Salida de Mercancías Aduana PR-LAN-7.5.1-05


4.2.3 Finalizado el procedimiento de sellaje, el funcionario entrega la documentación al conductor, quedando en condición de autorizado a salir y solicita mediante radio-transmisión el envío de camiones al pre-andén.


4.2.4 En caso que el vehículo a sellar tenga puertas laterales o se deba sellar en la parte delantera del semi-remolque, el andén del costado de la puerta o donde se deba instalar el sello deberá quedar sin utilización.


4.2.5 No obstante lo anterior, los funcionarios de Aduanas además deberán cumplir con las medidas de prevención de riesgos implementadas por la Sociedad Concesionaria para sus áreas de operaciones.


4.2.6 Los funcionarios deberán usar en todo momento su casco de seguridad, chaleco de seguridad rojo y calzado de seguridad.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO Para el sellaje de carga camiones en la zona de andenes de la Aduana Los Andes	
Fecha emisión:	Revisión: 1	Fecha Revisión:

 El funcionario debe verificar que el vehículo que se atiende, se encuentre con el motor apagado, freno de estacionamiento activado y cuñas instaladas. Si el conductor no cumple con lo señalado el funcionario detiene el procedimiento hasta que se regularice.

 Se reitera que los camiones encarpados deben tener la soga de precinto con dos puntas, de manera que sea un solo punto de instalación de sello.

 En caso de que la labor requiera que el funcionario transite delante de un camión, deberá verificar que éstos se encuentren con su motor apagado y cuñas instaladas.

 El presente procedimiento debe ser notificado y explicado a todos los funcionarios que realicen la labor de sellaje.

Preparado por	Revisado por	Aprobado por
Mariano Gómez Bucarey Jefe Unidad Control Zonas Primaria	Emilio Oyaneder Prevencionista de Riesgos Dirección Nacional de Aduanas	Nelson Ortega Casanova Administrador (s) Aduana Los Andes
Firma	Firma	firma